

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7888** *WHATEVER, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 113/08 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Verónica Medina Cordeo y María Puntero Puntero contra la empresa Whatever, S.L., sobre despido, se ha dictado auto con fecha 22 de marzo de 2010 por el que se declara a la empresa Whatever, S.L. en situación de Insolvencia Parcial por importe de 19.821,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100021411-1